

ANUNCIO DE 7 DE FEBRERO DE 2024, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE REALIZADOR/A EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA SAU, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 17/2024 DE 26 DE ENERO DE 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre convocatorias públicas extraordinarias para la constitución de bolsas de trabajo de Realizador/a en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña SAU mediante el sistema de concurso oposición, la Comisión de Selección a dispuesto proceder a la publicación del lugar, fecha y hora en la que se realizará la prueba práctica para el puesto de trabajo de realizador/a:

PUESTO DE TRABAJO	DÍA	HORA
REALIZADOR/A	17 DE FEBRERO DE 2024	09:30

El lugar de celebración será en las instalaciones del Centro Universitario de Mérida (Universidad de Extremadura), en la calle Santa Teresa Jornet, 38, en Mérida.

Para la celebración de esta prueba, los aspirantes deberán ir provistos con el documento nacional de identidad o pasaporte en su documento original, así como lápiz del número 2 y goma de borrar. En caso contrario, no se permitirá el acceso. Se realizará **un único llamamiento a las 09:30 horas**. El aspirante que una vez citado se encuentre ausente, **quedará automáticamente excluido** del proceso selectivo.

La prueba será tipo test, constará de 60 preguntas de las cuales 10 serán adicionales de reserva, con un tiempo máximo de 50 minutos para su realización, y versará sobre el temario recogido en el anexo III de la citada convocatoria.

Para cada pregunta figurarán cuatro posibles respuestas identificadas con las letras A B C y D, de las cuales una sola será la correcta. La respuesta correcta tendrá una puntuación directa de +1,2 puntos. las contestaciones erróneas, con doble marca o en blanco no penalizarán. Se establecerán 10 preguntas de reserva dentro del tiempo estipulado. La finalidad de las mismas será sustituir en su caso aquella/s pregunta/s que la comisión de selección decida anular y sustituir, en dicho caso, el valor será igual al de la pregunta sustituida.

La prueba tendrá una puntuación máxima de 60 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 30 puntos.

Con el fin de dotar a este proceso de las garantías necesarias y de la igualdad de condiciones para todos los aspirantes, ningún candidato podrá abandonar las instalaciones desde el llamamiento hasta la finalización de su prueba. Si algún opositor

insistiese en hacerlo, se procederá a la anulación de su prueba práctica, dando lugar a la exclusión del proceso selectivo.

No está permitido el uso de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico desde el llamamiento y mientras se permanezca en las instalaciones del centro universitario de Mérida.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

Manuel Cambero López
Presidente del Comité de Selección